



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Julio de dos mil diecisiete (2017)

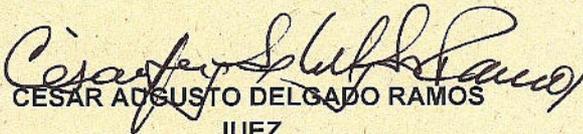
RADICACION: No. 2016 -425
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ELVIRA RAMIREZ DE ACOSTA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Dentro del presente proceso, se profirió auto el 11 de Julio de 2017, mediante el cual se rechazó la reforma de la demanda interpuesta por el apoderado de la parte demandante por extemporánea, providencia notificada por estado electrónico número 045 del 12 de Julio de 2017.

El 17 de Julio de 2017 venció el término de ejecutoria del mencionado auto, guardando silencio las partes, conforme a la constancia secretarial obrante a folio 184.

El 26 de Julio de 2017, el Dr. Huber Erney Castillo Valencia, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que rechazó la reforma de la demanda, al cual no se le dará trámite por extemporáneo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué